

OFICIO: PM 144/13
EXPEDIENTE: 2.2
ASUNTO: TABLA DE VALORES CATASTRALES
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

DIP. CARLOS ERNESTO SOLIS GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAM.
P R E S E N T E .



Por este conducto, hacemos de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 252 celebrada el día 06 de Septiembre del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tuvo a bien aprobar por **mayoría** de votos la **Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2014**.

Anexo al presente, certificación del Acta de Cabildo referida, así como la propuesta de **Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para aplicar en el ejercicio fiscal del año 2014**. Lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 15 fracciones I, VIII, IX y X, 74 Y 75 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, atentamente nos dirigimos a esa Honorable Legislatura, para solicitar el análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de la **Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2014**, así como su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.



RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
CD. MADERO, TAM., 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. JAIME TURRUBÍATES SOLIS

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. J. ARMANDO MONTELONGO DURAN

c.c.p. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Tesorería Municipal.
c.c.p. Archivo.

==== EL C. LIC. JOSÉ ARMANDO MONTELONGO DURAN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. =====

===== CERTIFICA =====

=== Que las presentes copias fotostáticas consistentes en diecisiete fojas útiles, las cuales fueron tomadas del Acta Núm. 566 de la Sesión Extraordinaria Núm. 252 de fecha seis de Septiembre del año 2013. Misma que se encuentra en forma hectográfica pendiente de pasar al libro de actas de esta Administración Ene-2011 a Sep-2013, dentro de los archivos de la Secretaría de este R. Ayuntamiento. =====

=== TERCER PUNTO: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2014, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS: Por su parte el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO indica Señor Presidente le cedo el uso de la palabra. Por su parte el C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. JAIME TURRUBIATES SOLIS saluda a los presentes en esta sala de cabildo y expresa Señoras y Señores, Síndicos y Regidores hago de su conocimiento que en días pasados los Integrantes de la Junta Municipal de Catastro, nos reunimos el día 04 de septiembre del año en curso, donde consideramos que no se realizara incremento en la Tabla de Valores Unitarios Aplicables en nuestro Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2014, realizamos un estudio y se considero la situación que prevalece en todo el País y principalmente en nuestra ciudad, por lo que se razonó y se llegó al acuerdo por parte de los integrantes de la Junta Municipal de Catastro en NO AUMENTAR LOS VALORES Y RATIFICAR LA MISMA TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2013 Y SEAN APLICADOS EN EL EJERCICIO 2014 por lo que a todos y cada uno de ustedes se les entregó copia de la tabla de valores; Por lo que solicito a ustedes señoras y señores someter a su consideración el cederle el uso de la palabra en este punto a la Licenciada GENOVEVA DEL ANGEL DIRECTORA DE CATASTRO de éste R. Ayuntamiento, quien efectuará una presentación al respecto. Por su parte el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pregunta al cabildo manifiesten si están de acuerdo en que se le de el uso de la palabra a la Directora de Catastro sírvanse manifestarlo, gracias, mayoría de votos de los integrantes del cabildo. En ese momento el C. SINDICO SEGUNDO LIC. FLORENCIO BONILLA BARRIOS quisiera antes de

que la señora directora nos de la explicación y de acuerdo a la opinión que acaba de expresar el señor Presidente yo voy a pedir como en otras ocasiones si en los documentos que nos entregaron a las diez de la mañana y fracción no viene el acta que se levantó de la junta de catastro, tienen el acta yo quisiera que me la mostraran y nos entregaran una copia del acta de la Junta de Catastro donde dice el presidente que el día cuatro se reunieron y aprobaron el no modificar los valores catastrales antes de que se haga la presentación en donde esta el acta de la junta de catastro para saber quien intervino y como intervinieron, donde está el acta que no la entregaron porque en la documentación que entregaron para esta sesión no entregaron el acta de la junta de catastro, el acta donde está. Señor presidente yo le pido a usted que pidió el acuerdo si esta el acta ya realizada y donde está, un borrador como un borrador en una sesión de cabildo, como traen un borrador fijese nada más que vergüenza para este cabildo. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** indica sindico este es un borrador el acta de la junta ahorita la traen le están sacando copias. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona ah no traen el acta pero traen un borrador y ustedes quieren echarle un punto por ahí no, señor Presidente más respeto para este cabildo, de verdad que respeto tienen para el cabildo se está ganando usted una buena calificación en respeto. Nos traen un borrador del acta de cabildo. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** indica ahorita se la van a entregar síndico. Por su parte el **C. SÍNDICO SEGUNDO** menciona como es que traen un borrador aquí si dice usted que se juntaron que acaso no tienen la responsabilidad de tener las actas o tenerlas. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona se están sacando las copias del acta de la junta para entregárselas. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona No me interrumpa síndico primero si quiere hablar pida la palabra, no tome la palabra nada mas así. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona se la vamos a entregar ahorita. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona que me van a entregar el borrador. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** indica no señor le van a traer el acta de la junta municipal. Una vez más el **C. SINDICO SEGUNDO** indica mientras no llegue esa acta de la junta municipal de catastro yo creo que no tenemos nada que hacer aquí porque en todo caso son mentiras porque nadie nos está demostrando que se reunieron realmente, no es la primera vez presidente; el año pasado hice la misma pregunta cuando se platico. En este momento interviene el **C. DÉCIMO SEXTO REGIDOR L.C.C. RICARDO VILLARREAL MENDOZA** menciona la Lic. Esperanza le puede decir si hubo junta o no ella estuvo en la



junta de catastro Lic. Bonilla. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona y donde está el acta regidor. Por su parte el **C. DÉCIMO SEXTO REGIDOR** menciona ahorita la van a traer y le puede decir la regidora Esperanza que fue testigo de que se realizó la Junta. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona que me van a entregar el borrador que dice la Tesorera, pues que falta de responsabilidad, así nos vamos a todo dar. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** indica ahorita están sacando las copias y se las van a entregar. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona pues mientras no nos entregan el acta siento que no deberían de seguir con el punto porque no sabemos si es cierto o no. Por su parte el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** indica vamos a seguir con el punto dándole el uso de la palabra a la directora de catastro una vez más el **C. SINDICO SEGUNDO** como vamos a seguir adelante si no nos han entregado el acta de la junta, donde está el acta. Por su parte el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** cuando la tesorera refirió que era un borrador es porque traía una copia nada mas no la original, ya se voto para que se le diera el uso de la palabra a la Directora de catastro. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona yo no voy a dejar que se continúe hasta que no esté el acta aquí. Por su parte el **C. DÉCIMO SEXTO REGIDOR** menciona Lic. Esperanza dígame al Síndico por favor que si se llevó la reunión con la junta municipal de catastro. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta ahorita se la van a entregar síndico están sacando las copias. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona pues dénmela y si no me la dan pues consideramos si no se lleva este punto. En este momento interviene la **C. DÉCIMO REGIDOR LIC. ESPERANZA RODRÍGUEZ GÓMEZ** e indica yo considero presidente que esto sea formal. Por su parte el **C. TERCER REGIDOR CRISTÓBAL RÍOS LONGORIA** menciona aquí no es de caprichos síndico. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona aquí no es de caprichos es de responsabilidad. Por su parte el **C. TERCER REGIDOR** menciona señor síndico los puntos no fueron hechos para que usted nada mas intervenga así que pido se le de para adelante en la explicación. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona yo no la voy a dejar a hablar. Por su parte la **C. DÉCIMO REGIDOR** indica necesitamos formalidad si a ustedes no les interesa como siempre ni leen y ya se vienen nada mas a levantar la mano pero a nosotros si nos interesa leer y estar enterados y si hubo la reunión. Por su parte el **C. DÉCIMO SEXTO REGIDOR** menciona usted estuvo presente en la reunión. Por su parte la **C. DÉCIMO REGIDOR** menciona si estuve presente pero no me quede a los acuerdos, no vi los acuerdos que

tomaron, entre y Salí de la reunión. Por su parte el **C. DÉCIMO SEXTO REGIDOR** menciona que pasó con la ética licenciada. Por su parte la **C. DÉCIMO REGIDOR** menciona no fuimos invitados últimamente se van solos. Por su parte el **C. SÉPTIMO REGIDOR REGIDOR JOSE LUIS MARTÍNEZ NAVARRO** indica secretario te pido que tomes nota del punto que hace referencia el síndico tómallo a consideración y que ahorita le entreguen el acta. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona no hay nada que poner a consideración regidor yo como miembro del cabildo quiero el acta ahorita. Por su parte el **C. VIGESIMO REGIDOR LIC. ALEJANDRO MORALES MARTÍNEZ** indica espérate síndico es que la esa firmando el secretario. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** ah entonces no la han firmado, que bien no, o sea que vienen sin nada, vienen a firmarla ahorita aquí. Por su parte el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** indica que el acta aquí esta y está firmada es la que se le va a entregar al síndico. Por su parte los integrantes Síndico segundo, la C. Décimo Regidor, mencionan que quieren copia del acta. Por su parte la **C. DÉCIMO CUARTO REGIDOR ANA MARTÍNEZ BAUTISTA** menciona haber si me permiten es una falta de respeto tener a la directora de catastro ahí parada porque se voto darle el uso de la palabra y ahí la dejaron parada. Por su parte el **C. SINDICO SEGUNDO** menciona pues que se siente. Por su parte el **C. VIGESIMO REGIDOR** menciona no es falta de respeto lo que nos hacen. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona moción de orden haber se les van a entregar las copias ahorita del acta de la junta municipal de catastro, mientras escuchamos a la directora de catastro en lo que llegan las copias. Se le cede el uso de la voz a la **C. DIRECTORA DE CATASTRO** menciona muy buena tarde a todos ustedes después de haber realizado la junta ordinaria de los integrantes de la Junta Municipal de Catastro vamos a presentarles como se desarrollo esta junta teniendo unos ejemplos de ello con tablas en vías positivas que tienen ustedes en sus manos.

JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO

TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2014

Con el FUNDAMENTO LEGAL:

- ARTICULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS DEL 107 Y 108 RELATIVOS A LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RUSTICA.

TABLA COMPARATIVA DE TRES COLONIAS

COMPARATIVO DE VALORES UNITARIOS			
EJERCICIO FISCAL	DESCRIPCION		
	CANDELARIO GARZA	JARDIN 20 DE NOV	LAZARO CARDENAS
2002	\$175.00	\$750.00	\$560.00
2004	\$228.00	\$1005.00	\$722.00
2005	\$280.00	\$1280.00	\$880.00
2006	\$280.00	\$1280.00	\$880.00
2011	\$280.00	\$1280.00	\$880.00
2012	\$280.00	\$1280.00	\$880.00
2013	\$280.00	\$1280.00	\$880.00
INCREMENTO EN %	62.50	58.59	63.64

CANTIDADES EN PESOS MEXICANOS TOMADOS DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES.

ASI MISMO CABE HACER LA ACLARACION QUE PARA EFECTOS DE APLICARSE EN EL EJERCICIO 2011, FUE PUBLICADO CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2010, NUEVOS CORREDORES DE VALOR Y DE CONSTRUCCIONES CON UN INCREMENTO GENERALIZADO DE UN 15%, POR LO CUAL SE EJEMPLIFICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCION	2010	2011	2012	2013	%
1o DE MAYO ENTRE AVE. MONTERREY Y DURANGO	\$1,600.00	\$1,840.00	\$1,840.00	\$1,840.00	15
PEDRO J. MENDEZ ENTRE DURANGO Y R. GUILLEN	\$1,800.00	\$2,070.00	\$2,070.00	\$2,070.00	15
GUAYAQUIL ENTRE AV. FCO. I MADERO Y ALLENDE	\$2,000.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$2,300.00	15

AV. FCO I. MADERO ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	\$4,000.00	\$4,600.00	\$4,600.00	\$4,600.00	15
BOULEVARD COSTERO ENTRE FCO. I MADERO Y RIO PANUCO	\$1,500.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	15

CANTIDADES EN PESOS MEXICANOS.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LOS INCREMENTOS ANTES MENCIONADOS SE EFECTUARON TOMANDO COMO BASE EL PUNTO DE ACUERDO PUBLICADO POR LA 58VA. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DEL 20 DE MARZO DEL 2002 EL CUAL ESTABLECE **"LAS LEGISLATURAS Y LOS MUNICIPIOS SEGÚN LES CORRESPONDA HARAN LO NECESARIO PARA QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO QUE SIRVEN DE BASE PARA DICHAS CONTRIBUCIONES SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DE MERCADO Y COMERCIALES."**

- *FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTIMULOS FISCALES VIGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 44 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CD. MADERO Y EN RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 109 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE ESTARA A LO SIGUIENTE:*
- *... "A LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAIS, TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, SEAN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD O SEAN EJIDATARIOS O CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO, EL AYUNTAMIENTO PODRA AUTORIZAR UNA BONIFICACION AL IMPUESTO CORRIENTE Y AL DE AÑOS ANTERIORES DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES RANGOS:*
 - *A) VALOR CATASTRAL DEL \$0.01 A \$1,000,000.00 DESCUENTO EN IMPUESTO 50%;*
 - *B) VALOR CATASTRAL DE \$1,000,001.00 A \$1,500,000.00 DESCUENTO EN IMPUESTO 40%; Y,*
 - *C) VALOR CATASTRAL DE \$1,500,001.00 a \$2,000,000.00 DESCUENTO EN IMPUESTO 30%."*

NO EFECTUAR CAMBIOS EN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES AL RESTO DE LA CIUDAD CON EL PROPOSITO DE NO LASTIMAR LA ECONOMIA DE LA CIUDADANIA MADERENSE Y PROPICIAR AL MISMO TIEMPO EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES CON BASE AL IMPUESTO PREDIAL.

Y como pueden observar se les presenta la tabla de valores que también ustedes ya tienen en sus manos y es la misma que se está utilizando en este ejercicio 2013 para aplicarse en el 2014.

**TABLA DE VALORES UNITARIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2014
CD. MADERO, TAMAULIPAS**

ÁREAS HOMOGENEAS, VALORES UNITARIOS DE TERRENO 2014

Nº.	CLAS/ AREA	DESCRIPCION	2014	FRENTE/ TIPO ml	FONDO/ TIPO ml	AREA/ TIPO m ²	CONST/ TIPO	EDO/ DE CONSERV.	ANTIG.
1	H1	AMPL. CANDELARIO GARZA(SIPLOBLADURT)	280	10	20	200	6	2	10
2	H3	AMPL. DELFINO RESENDIZ	720	8	15	120	8	1	15
3	H1	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	240	10	20	200	6	2	10
4	H1	AMP. EMILIANO ZAPATA(TIERRA NEGRA)	240	10	20	200	6	2	10
5	H1	AMPL. LAS FLORES	240	10	20	200	6	2	10
6	H5	AMPL. UNIDAD NACIONAL	1,200	20	30	600	10	1	20
7	H2	ARBOL GRANDE	800	10	30	300	7	2	30
8	H3	ARBOLEDAS	800	8	15	120	8	1	20
9	H3	ASUNCION AVALOS	880	8	15	120	8	1	15
10	H2	SECTOR BENITO JUAREZ	400	10	30	300	9	2	30
11	H3	CAMICHINES	840	10	15	150	8	1	15
12	H1	CANDELARIO GARZA	400	10	20	200	6	2	15
13	H4	DEL VALLE	680	12	20	240	9	2	15
14	H4	DELFINO RESENDIZ	720	10	15	150	9	2	15
15	H1	16 DE SEPTIEMBRE	400	10	20	200	6	2	10
16	H4	EL BOSQUE	640	10	30	300	10	2	30
17	H1	EL LIENZO CHARRO	280	10	25	250	6	2	10
18	H1	EL LLANO	280	10	15	150	6	2	10
19	H4	EL PALMAR	960	10	20	200	9	1	15
20	H3	EL PARQUE Y LOS COYOLES	600	10	25	250	8	1	8
21	H1	EMILIANO ZAPATA	280	10	30	300	6	2	15
22	H2	EMILIO CARRANZA	400	10	20	200	6	2	25
23	H4	ESFUERZO NACIONAL	960	10	30	300	9	2	35
24	H3	ESTADIO 33	880	12	30	360	8	1	15
25	H4	FELIPE CARRILLO PUERTO	960	10	25	250	9	2	30
26	H2	FERROCARRILERA	400	15	30	450	7	2	30
27	H2	FIDEL VELAZQUEZ	400	12	30	360	7	2	15
28	H4	FLORES MAGON	960	10	30	300	9	2	30
29	H3	FOVISSSTE BLANCO	720	10	15	150	8	1	15
30	H4	FRACC. EL RECREATIVO	1,600	10	30	300	9	1	10
31	H3	FRACC. JACARANDAS	640	10	20	200	8	1	10
32	H3	FRACC. LOS CASTORES	720	10	20	200	8	1	10
33	H4	FRACC. LOS CEDROS	880	10	25	250	9	1	10
34	H4	FRANCISCO I. MADERO	640	10	20	200	9	2	30
35	H2	FRANCISCO VILLA	400	10	30	300	7	2	30
36	H4	FRENTE DEMOCRATICO	720	10	20	200	9	1	15
37	H1	HERIBERTO KEHOE	280	10	30	300	6	2	10
38	H2	HERMENEGILDO GALEANA	480	10	30	300	7	2	15
39	H1	HEROES DE NACOZARI	400	10	30	300	6	2	15
40	H4	HIDALGO ORIENTE	720	10	30	300	9	2	40





Madero

GOBIERNO MUNICIPAL

41	H4	HIDALGO PONIENTE	640	10	30	300	9	2	30
42	H4	HIPODROMO	640	20	30	600	9	2	30
43	H2	IGNACIO ZARAGOZA	400	10	30	300	7	2	10
44	H5	JARDIN 20 DE NOVIEMBRE	1,280	15	30	450	10	1	20
45	H4	JESUS LUNA LUNA	800	10	25	250	9	1	10
46	H2	LA BARRA	400	10	30	300	7	2	40
47	H1	LA JOYA	256	10	20	200	6	2	10
48	H1	LA LOMA	320	10	30	300	6	2	15
49	H5	LAS AMERICAS	1,280	15	20	300	10	1	20
50	H4	LAS CONCHITAS	720	10	30	300	9	1	30
51	H3	LAS CHACAS	800	12	25	300	8	1	10
52	H1	LAS FLORES	280	10	20	200	1	2	10
53	H4	LAZARO CARDENAS	880	15	20	300	9	2	30
54	H2	LOMA DEL GALLO	880	15	30	450	7	2	20
55	H2	LOPEZ MATEOS	320	10	30	300	7	2	15
56	H2	LOPEZ PORTILLO	320	10	30	300	7	2	15
57	H4	LOS MANGOS	1,120	20	30	600	9	1	25
58	H2	LOS PINOS	480	10	30	300	7	2	15
59	H1	ROBLES INVASION	480	10	20	200	6	1	2
60	H4	MANUEL R. DIAZ	880	10	25	250	9	1	10
61	H3	MIRAMAPOLIS	640	7	12	91	8	1	5
62	H2	MIRAMAR I	480	7	20	140	6	2	10
63	H1	MIRAMAR II	480	7	20	140	6	2	10
64	H5	MONTE VERDE	1,440	10	20	200	9	2	20
65	H4	NUEVA CECILIA	720	10	20	200	9	2	20
66	H2	OBRAERA	640	10	30	300	7	2	40
67	E1	PANTEON LAS CHACAS	0	-	-	-	-	-	-
68	H4	PRIMERO DE MAYO	1,040	10	30	300	9	2	30
69	H4	QUETZALCOATL	720	10	20	200	9	2	20
70	H1	QUINCE DE MAYO	256	10	30	300	6	2	10
71	H1	REVOLUCION VERDE	256	15	25	375	6	2	10
72	H3	MAGISTERIO	720	10	20	200	8	1	10
73	H1	SAHOP	320	10	25	250	6	2	10
74	H1	SIMON RIVERA	480	10	20	200	6	2	10
75	H2	TALLERES	560	10	20	200	7	2	40
76	H2	TINACO	640	8	20	160	7	2	40
77	H5	UNIDAD NACIONAL	1,440	20	30	600	10	1	30
78	H4	VICENTE GUERRERO	720	12	20	240	9	2	35
79	H5	VILLAS DEL MAR	1,600	15	30	450	10	2	10
80	C2	ZONA CENTRO	3,200	20	30	600	13	2	60
81	H4	BENITO JUAREZ	800	10	30	300	7	2	20
82	H2	SECTOR EMILANO ZAPATA	400	10	20	200	7	2	20
83	E1	PANTEON ARBOL GRANDE	0	150	200	30,000	-	-	-
84	E1	I.T.C.M.	960	300	450	135,000	45	2	30
85	E1	ANEX INST. TEC. MADERO	960	150	200	30,000	45	1	15
86	E1	HOSPITAL REGIONAL DE PEMEX	1,440	150	150	22,500	41	1	30
87	E1	CAMPOS DEPORTIVOS 12 DE AGOSTO	1,280	150	300	45,000	-	-	-
88	E1	SECUNDARIA TECNICA NATIVIDAD GARZA LEAL	1,280	120	240	28,800	44	2	20
89	E1	ALBERCA UNIDAD NACIONAL	1,280	100	200	20,000	33	2	30
90	E1	CETis 109	1,280	100	200	20,000	44	2	20



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS



Madero

GOBIERNO MUNICIPAL

91	H3	FRACCIONAMIENTO CARLOS JIMENEZ MACIAS	800	8	20	160	8	1	6
92	H3	ATR. FRACCIONAMIENTO JIMENEZ MACIAS	480	50	75	3,750	8	1	6
93	E1	PANTEON JARDIN DEL ROSARIO	0	120	240	28,800	-	-	-
94	R	RESERVA TERRITORIAL HORTALIZAS	280	900	500	450,000	-	-	-
95	E1	CENTRO CONVENCIONES DE MADERO	960	600	200	20,000	49	2	18
96	E1	CAMPO DEPORTIVO 7 1/2 PEMEX	720	900	1,300	1,170,000	-	-	-
97	I4	REFINERIA FCO I MADERO PEMEX	480	1,000	2,000	2,000,000	37	1	25
98	E1	CLINICA PEMEX	720	150	750	112,500	41	1	15
99	E1	CAMPO DE GOLF PEMEX	360	375	1,500	562,500	-	-	-
100	I4	PETROQUIMICA PEMEX	320	1,500	1,750	2,625,000	37	1	25
101	V	Z PROTEC RIESGO PEMEX	280	100	900	90,000	-	-	-
102	V	Z PROTEC RIESGO PEMEX 1	280	100	900	90,000	-	-	-
103	V	ZONA BAJA INUNDABLE SAHOP	120	525	1,050	551,250	-	-	-
104	I4	ZONA AL SERVICIO DE PEMEX	320	150	450	67,500	-	-	-
105	I4	ZONA AL SERVICIO DE PEMEX 2	320	450	550	247,500	-	-	-
106	H1	ASENTAMIENTO ANEXO LIENZO CHARRO	120	8	20	160	6	2	6
107	V	AREA ANTES DE MIRAMAPOLIS	120	150	750	112,500	-	-	-
108	H1	ZONA INVADIDA PROPIEDAD PEMEX	240	150	450	67,500	6	2	6
109	V	Z. INUNDABLE PROC. RELLENO 1 HABIT.	120	150	1,125	168,750	-	-	-
110	V	Z.B. INUNDABLE U. RECREAT. EXTENS	23	1,000	4,500	4,500,000	-	-	-
111	V	ZONA BAJA INUNDABLE (MENOS BAJA)	89	300	1,500	450,000	-	-	-
112	H1	ASENTAMIENTO HUMANO PRECARIO	120	8	20	160	6	2	6
113	V	LAGUNA EL BLANCO	8	-	-	-	-	-	-
114	V	LAG. H. KEHOE Y AMPL. LAS FLORES	133	10	20	200	-	-	-
115	V	LAG. 15 DE MAYO Y SIMON RIVERA	4	-	-	-	-	-	-
116	V	LAGUNA E. ZAPATA Y 15 DE MAYO	4	-	-	-	-	-	-
117	V	LAGUNA E. ZAPATA Y AMPL. E. ZAPATA	4	-	-	-	-	-	-
118	V	LAGUNA REVOLUCION VERDE	4	-	-	-	-	-	-
119	V	LAGUNA PROC. RELLENO Y ASENT. HUM.	23	150	500	75,000	-	-	-
120	V	Z. U. RECREA. TURIST. P. ECOLOGICA 1	45	300	750	225,000	-	-	-
121	V	Z. U. RECREA TURIST. P. ECOLOGICA 2	45	600	900	540	-	-	-
122	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 1	45	750	1,000	750,000	-	-	-
123	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 2	23	300	600	180,000	-	-	-
124	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 3	45	450	500	225,000	-	-	-
125	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 4	23	300	700	210,000	-	-	-
126	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 5	45	450	1,050	472,500	-	-	-
127	V	ZONA RECR TUR. PRES. ECOL. DUNAS	640	225	450	101,250	-	-	-
128	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL. DUNAS FRACC. 1	640	300	300	90,000	-	-	-
129	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL. DUNAS FRACC. 2	800	300	375	112,500	-	-	-
130	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL. DUNAS FRACC. 3	800	375	525	196,875	-	-	-



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS



Madero

GOBIERNO MUNICIPAL

131	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL. DUNAS FRACC. 4	500	375	450	168,750	-	-	-
132	V	Z. RER. TUR. PRES. ECOL. DEPORTIVO	400	180	320	57,600	52	2	15
133	V	Z. RECR. TUR. PRES. ECOL. DEP. DINAS	480	450	600	270,000	52	2	15
134	V	ZONA RECR. TUR. PRES. ECOL.	400	150	1,200	180,000	52	2	15
135	V	Z. RECR. TUR. ECOL. DUNAS PLAYA	480	450	1,050	472,500	52	2	15
136	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 1	1,200	75	900	67,500	-	-	-
137	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 2	1,200	30	40	1,200	-	-	-
138	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 3	880	15	30	450	-	-	-
139	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 4	800	15	20	300	-	-	-
140	C2	CONJUNTO PARAISO	1,200	75	125	9,375	13	1	15
141	V	Z. RECR. Y TURIST. Y PRES. ECOLOGICA	400	450	1,200	540,000	-	-	-
142	E1	INST. DE LA ARMADA DE MEXICO	880	650	750	487,500	9	1	20
143	E1	DES. TURISTICO PLAYA MIRAMAR 1	2,010	150	1,200	180,000	30	1	5
144	E1	D. TURIST. P. MIRAMAR FRENTE AL MAR 1	2,430	150	2,250	337,500	-	-	-
145	C1	DESARROLLO TURISTICO PLAYA MIRAMAR 2	1,650	50	525	26,250	12	2	20
146	V	ELEMENTOS NATURALES VEGETACION 1	320	300	525	157,500	-	-	-
147	I4	EXPLOTACION DE MATERIALES (CAL)	560	375	600	225,000	-	-	-
148	E1	DESARROLLO TURISTICO PLAYA MIRAMAR 3	1,440	100	1,400	140,000	-	-	-
149	E1	DES. TUR P. MIRAMAR FRENTE AL MAR. 2	1,920	225	1,500	337,500	-	-	-
150	E1	EDIFICACIONES ESCOLARES	720	75	225	16,875	-	-	20
151	E1	Z. JUNTO AL RIO, CLUB REGATAS CORONA	640	100	600	60,000	-	-	-
152	V	Z. RECR. TURIST. Y PRES. ECOLOGICA	480	150	300	45,000	-	-	-
153	V	ZONA RECR. TURIST. Y PRES ECOL. BAJA	480	225	525	118,125	-	-	-
154	V	Z. RECR. TURIST. Y P. ECOL. VEGETACION	480	90	230	20,700	-	-	-
155	V	Z. RECR. TURIST. Y PRES. ECOLOGICA	480	250	350	87,500	-	-	-
156	V	ELEMENTOS NATURALES VEGETACION 2	560	300	600	180,000	-	-	-
157	E1	ESTADIO TAMAULIPAS	880	75	75	5,625	33	2	25
158	V	ZONA RECR. TUR. PRES. ECOLOGICA	480	100	500	50,000	52	2	15
159	V	Z. RECR. TUR. PRES. ECOL. DEPORTIVO	480	120	180	21,600	52	2	15
160	V	Z. RECR. TUR. Y PRES ECOL. VEGETACION	480	130	200	26,000	-	-	-
161	V	Z. RECR. TUR. Y PRES. ECOL. V.	480	90	120	10,800	-	-	-

CORREDORES DE VALOR

DENTRO DE LAS AREAS HOMOGENEAS SE ENCUENTRAN UBICADOS CORREDORES DE VALOR. DEFINIDOS COMO ÁREAS COLINDANTES A LAS AVENIDAS O VIALIDADES PRINCIPALES QUE POR ESE HECHO, MUESTRAN UN VALOR UNITARIO MAS ALTO DEL QUE PREDOMINA EN EL AREA HOMOGENA QUE LES CORRESPONDE SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES.



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

NOTA: LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENO DE LOS CORREDORES DE VALOR SE APLICARAN SOLO A LOS PREDIOS CON FRENTE A ESAS VIALIDADES PRINCIPALES

CLAVE	DESCRIPCION	2014
1	1° DE MAYO ENTRE AV. MONTERREY Y DURANGO	1,840
2	1° DE MAYO ENTRE DURANGO Y G. RIVAS GUILLEN	2,760
3	1° DE MAYO ENTRE RIVAS GUILLEN Y 13 DE ENERO	3,450
4	1° DE MAYO ENTRE RIVAS GUILLEN Y ALLENDE	4,600
5	1° DE MAYO ENTRE ALLENDE Y JUAREZ	4,370
6	1° DE MAYO ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	3,795
7	1° DE MAYO ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	3,450
8	1° DE MAYO ENTRE LINARES Y MORELIA	3,105
9	1° DE MAYO ENTRE MORELIA Y NECAXA	2,875
10	1° DE MAYO ENTRE NECAXA Y ORIZABA	2,300
11	1° DE MAYO ENTRE ORIZABA Y PACHUCA	1,840
12	1° DE MAYO ENTRE PACHUCA Y 18 DE MARZO	1,610
13	E. CARRANZA ENTRE AV. MONTERREY Y LEON ZUÑIGA	1,840
14	E. CARRANZA ENTRE LEON ZUÑIGA Y DURANGO	2,300
15	E. CARRANZA ENTRE DURANGO Y RIVAS GUILLEN	2,530
16	E. CARRANZA ENTRE RIVAS GUILLEN 13 DE ENERO	2,875
17	E. CARRANZA ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON	3,105
18	E. CARRANZA ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y ALLENDE	3,450
19	E. CARRANZA ENTRE ALLENDE Y JUAREZ	3,105
20	E. CARRANZA ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	2,875
21	E. CARRANZA ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	2,530
22	E. CARRANZA ENTRE LINARES Y MORELIA	2,300
23	E. CARRANZA ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,840
24	E. CARRANZA ENTRE NECAXA Y ORIZABA	1,610
25	FCO. SARABIA ENTRE AV. MONTERREY Y LEO ZUÑIGA	1,610
26	FCO. SARABIA ENTRE LEO ZUÑIGA Y DURANGO	1,840
27	FCO. SARABIA ENTRE DURANGO Y G. RIVAS GUILLEN	2,300
28	FCO. SARABIA ENTRE G. RIVAS GUILLEN Y 13 DE ENERO	2,530
29	FCO. SARABIA ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON	2,875
30	FCO. SARABIA ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y ALLENDE	3,105
31	FCO. SARABIA ENTRE ALLENDE Y JUAREZ	2,875
32	FCO. SARABIA ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	2,530
33	FCO. SARABIA ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	2,300
34	FCO. SARABIA ENTRE LINARES Y MORELIA	1,840
35	FCO. SARABIA ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,610
36	P. J. MENDEZ ENTRE AV. MONTERREY Y LEO ZUÑIGA	1,380
37	P. J. MENDEZ ENTRE LEO ZUÑIGA Y DURANGO	1,725
38	P. J. MENDEZ ENTRE DURANGO Y G. RIVAS GUILLEN	2,070
39	P. J. MENDEZ ENTRE G. RIVAS GUILLEN Y 13 DE ENERO	2,300
40	P. J. MENDEZ ENTRE 13 DE ENERO Y ALLENDE	2,760
41	P. J. MENDEZ ENTRE ALLENDE Y JUAREZ	2,300
42	P. J. MENDEZ ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	2,070
43	P. J. MENDEZ ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	1,725
44	P. J. MENDEZ ENTRE LINARES Y MORELIA	1,380
45	GUAYAQUIL ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y ALLENDE	2,300
46	GUAYAQUIL ENTRE ALLENDE Y JUAREZ	1,840
47	GUAYAQUIL ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	1,610
48	HAITI ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y ALLENDE	1,610
49	NIÑOS HEROES ENTRE G. RIVAS GUILLEN Y 13 DE ENERO	2,875
50	NIÑOS HEROES ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON	3,105
51	NIÑOS HEROES ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A.	2,875

	OBREGON Y JUAREZ	
52	NIÑOS HEROES ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	2,530
53	NIÑOS HEROES ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	2,300
54	NIÑOS HEROES ENTRE LINARES Y MORELIA	1,840
55	NIÑOS HEROES ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,610
56	NIÑOS HEROES ENTRE NECAXA Y ORIZABA	1,265
57	NIÑOS HEROES ENTRE ORIZABA Y PACHUCA	1,150
58	HENRY DUNANT ENTRE DIAZ MIRON Y BOLIVIA	2,875
59	HENRY DUNANT ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HEROES	3,105
60	BOLIVIA ENTRE HENRY DUNANT Y ALLENDE	2,760
61	BOLIVIA ENTRE ALLENDE Y JUAREZ	2,530
62	BOLIVIA ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	2,300
63	BOLIVIA ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	1,840
64	BOLIVIA ENTRE LINARES Y MORELIA	1,610
65	BOLIVIA ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,265
66	BOLIVIA ENTRE NECAXA Y ORIZABA	1,150
67	DIAZ MIRON ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y ALLENDE	2,530
68	DIAZ MIRON ENTRE ALLENDE Y JUAREZ	2,300
69	DIAZ MIRON ENTRE JUAREZ Y 5 DE MAYO	1,840
70	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE ALLENDE Y AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON	2,530
71	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y 13 DE ENERO	2,875
72	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE 13 DE ENERO Y RIVAS GUILLEN	2,530
73	AV. MONTERREY (SUR) RIVAS GUILLEN Y VERTICE	2,300
74	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE RIVAS GUILLEN Y DURANGO	1,840
75	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE DURANGO Y LEO ZUÑIGA	1,725
76	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE LEO ZUÑIGA Y P. J. MENDEZ	1,610
77	LEO ZUÑIGA ENTRE E. CARRANZA Y P. J. MENDEZ	1,840
78	DURANGO ENTRE AV. MONTERREY Y 1° DE MAYO	2,300
79	DURANGO ENTRE 1° DE MAYO Y E. CARRANZA	2,530
80	DURANGO ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	2,300
81	DURANGO ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	1,840
82	G. RIVAS GUILLEN ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	3,105
83	G. RIVAS GUILLEN ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	2,875
84	G. RIVAS GUILLEN ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	2,530
85	13 DE ENERO ENTRE AV. MONTERREY Y NIÑOS HEROES	2,875
86	13 DE ENERO ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	3,450
87	13 DE ENERO ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	3,105
88	13 DE ENERO ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	2,760
89	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE AV. MONTERREY Y NIÑOS HEROES	3,450
90	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	4,600
91	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	4,025
92	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	3,105
93	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE P. J. MENDEZ Y GUAYAQUIL	2,760
94	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE GUAYAQUIL Y HAITI	2,300
95	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE HAITI Y REVOLUCION	1,840
96	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE REVOLUCION Y JALISCO	1,610
97	ALLENDE ENTRE AV. MONTERREY Y HENRY DONANT	2,300
98	ALLENDE ENTRE HENRY DONANT Y BOLIVIA	2,530
99	ALLENDE ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HEROES	2,875
100	ALLENDE ENTRE NIÑOS HEROES Y 1° DE MAYO	3,105
101	ALLENDE ENTRE 1° DE MAYO Y E. CARRANZA	4,600
102	ALLENDE ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	3,105
103	ALLENDE ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	2,760



Madero

GOBIERNO MUNICIPAL

104	ALLENDE ENTRE P. J. MENDEZ Y GUAYAQUIL	2,300
105	ALLENDE ENTRE GUAYAQUIL Y HAITI	1,840
106	ALLENDE ENTRE HAITI Y REVOLUCION	1,610
107	JUAREZ ENTRE HENRY DONANT Y BOLIVIA	2,300
108	JUAREZ ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HEROES	2,530
109	JUAREZ ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	2,875
110	JUAREZ ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	2,530
111	JUAREZ ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	2,300
112	JUAREZ ENTRE P. J. MENDEZ Y GUAYAQUIL	1,840
113	JUAREZ ENTRE GUAYAQUIL Y HAITI	1,610
114	5 DE MAYO ENTRE HENRY DONANT Y BOLIVIA	1,840
115	5 DE MAYO ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HEROES	2,300
116	5 DE MAYO ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	2,530
117	5 DE MAYO ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	2,300
118	5 DE MAYO ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	1,840
119	5 DE MAYO ENTRE P. J. MENDEZ Y GUAYAQUIL	1,610
120	LINARES ENTRE DOÑA CELIA Y BOLIVIA	1,610
121	LINARES ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HEROES	1,840
122	LINARES ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	2,300
123	LINARES ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	1,840
124	LINARES ENTRE FCO. SARABIA Y P. J. MENDEZ	1,380
125	MORELIA ENTRE CHARRO Y BOLIVIA	1,265
126	MORELIA ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HEROES	1,610
127	MORELIA ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	1,840
128	MORELIA ENTRE E. CARRANZA Y FCO. SARABIA	1,610
129	NECAXA ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HEROES	1,265
130	NECAXA ENTRE NIÑOS HEROES Y E. CARRANZA	1,610
131	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE AV. MONTERREY Y GUATEMALA	1,265
132	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE GUATEMALA Y JAUMAVE	1,150
133	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE JAUMAVE Y RHIN	1,035
134	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE RHIN Y RIVAS GUILLEN ORIENTE	920
135	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE RIVAS GUILLEN OTE. Y E. ZAPATA	863
136	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE E. ZAPATA E I. ALTAMIRANO	805
137	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON ENTRE I. ALTAMIRANO Y BLVD. COSTERO	748
138	BLVD. COSTERO ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y RIO PANUCO	1,725
139	BLVD. COSTERO ENTRE AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. A. OBREGON Y FRACC. ZONA NAVAL	2,300
140	BLVD. COSTERO ENTRE FRACC. ZONA NAVAL Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS	4,025
141	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE BLVD. COSTERO Y CJON. DE BARRILES	920
142	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE CJON. DE BARRILES Y AV. LOPEZ MATEOS	690
143	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE AV. LOPEZ MATEOS Y NOVENA AV.	748
144	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE NOVENA AV. Y GUILLERMO PRIETO	1,265
145	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE GUILLERMO PRIETO Y AV. MONTERREY	1,323
146	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE AV. MONTERREY Y AV. ALVARO OBREGON ANTES AV. MADERO	1,380
147	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE AV. ALVARO OBREGON ANTES AV. MADERO Y OAXACA	2,070
148	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE OAXACA Y NUEVO LEON	1,668
149	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEON Y 1º DE MAYO	1,610
150	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE 1º DE MAYO Y EJERCITO MEXICANO	1,668
151	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE EJERCITO MEXICANO Y 16 DE SEPT.	1,265



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

Palacio Municipal

Ave. Francisco I. Madero No. 201 Sur Colonia Zona Centro C.P. 89400



Madero

GOBIERNO MUNICIPAL

152	EJERCITO MEXICANO ENTRE R. BUSTAMANTE Y 2ª AVENIDA	1,610
153	EJERCITO MEXICANO ENTRE 2ª AVENIDA Y BLVD. LOPES MATEOS	1,840
154	EJERCITO MEXICANO ENTRE BLVD. L. MATEOS Y PROL. 1º. MAYO	1,610
155	PROL. 1º DEMAYO ENTRE BLVD. LOPEZ MATEOS Y EJER. MEXICANO	1,610
156	1º DE MAYO ENTRE EJERCITO MEXICANO Y REPUBLICA DE CUBA	1,840
157	1º DE MAYO ENTRE REPUBLICA DE CUBA Y ORIZABA	1,610
158	CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5ª AVENIDA	1,380
159	CALLE 10 ENTRE 5ª AVENIDA Y 3ª AVENIDA	1,610
160	CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BLVD. LOPEZ MATEOS	1,380
161	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO	1,495
162	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO	1,610
163	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA	1,495
164	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSI	1,610
165	BLVD. LOPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSI Y GUANAJUATO	2,070
166	AV. OBREGON ANTES AV. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO	1,668
167	AV. OBREGON ANTES AV. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS	1,610
168	AV. OBREGON ANTES AV. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY	1,495
169	GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGON	1,265
170	AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO	1,150
171	AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS	1,208
172	AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS Y AV. OBREGON ANTES AV. MADERO	1,265
173	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGON ENTRE ALDAMA E HIDALGO	1,035
174	AV. FCO. I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGON ENTRE HIDALGO Y JALISCO	1,265
175	CORR. URBANO MADERO-ALTAMIRA ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTU ANTES AV. TAMAULIPAS. Y LIMITE ALTAMIRA	690
176	CORREDOR RECREATIVO Y TURIST. FRENTE PLAYA, A. HOMO 129, 128 Y 127	1,150

**CONSTRUCCIONES
VALORES UNITARIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCION POR
M2 EXPRESADOS EN PESOS.**

EDIFICACIONES DE MADERA		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M ²
POPULAR	1	\$ 748.00
ECONOMICA	2	1,035.00
MEDIA	3	1,553.00
BUENA	4	1,955.00
MUY BUENA	5	2,875.00
CASA HABITACION		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M ²
POPULAR	6	\$ 2,530.00
ECONOMICA	7	2,990.00
INTERES SOCIAL	8	3,795.00
MEDIA	9	4,600.00
BUENA	10	5,175.00
MUY BUENA	11	\$7,475.00
COMERCIO		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M ²
ECONOMICA	12	\$ 4,025.00
MEDIA	13	5,175.00



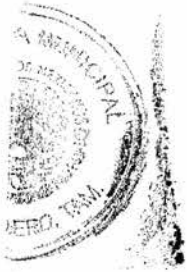
Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS



Madero

GOBIERNO MUNICIPAL

BUENA	14	6,900.00
MUY BUENA	15	8,625.00
TIENDAS DE AUTO SERVICIO		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	16	\$ 4,025.00
MEDIA	17	5,175.00
BUENA	18	6,900.00
MUY BUENA	19	8,625.00
TIENDAS DEPARTAMENTALES		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	20	\$ 0.00
MEDIA	21	5,980.00
BUENA	22	8,050.00
MUY BUENA	23	9,200.00
CENTROS COMERCIALES		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	24	\$ 5,175.00
MEDIA	25	6,900.00
BUENA	26	8,050.00
MUY BUENA	27	9,430.00
ALOJAMIENTO / HOTELES		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	28	\$ 4,600.00
MEDIA	29	6,900.00
BUENA	30	8,625.00
MUY BUENA	31	10,350.00
DEPORTE Y RECREACION		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	32	\$ 3,220.00
MEDIA	33	4,600.00
BUENA	34	6,325.00
MUY BUENA	35	7,245.00
OFICINAS		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	36	\$ 4,025.00
MEDIA	37	5,750.00
BUENA	38	6,900.00
MUY BUENA	39	8,050.00
SALUD		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	40	\$ 4,370.00
MEDIA	41	6,325.00
BUENA	42	7,475.00
MUY BUENA	43	9,200.00
EDUCACION Y CULTURA		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M²
ECONOMICA	44	\$ 4,025.00
MEDIA	45	4,830.00
BUENA	46	6,900.00
MUY BUENA	47	8,625.00



ENTRETENIMIENTO		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M ²
ECONOMICA	48	\$ 4,025.00
MEDIA	49	4,830.00
BUENA	50	6,670.00
MUY BUENA	51	7,820.00
ALMACENES Y ABASTO		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M ²
ECONOMICA	52	\$ 1,495.00
MEDIA	53	2,070.00
BUENA	54	2,530.00
MUY BUENA	55	3,450.00
INDUSTRIA		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M ²
ECONOMICA	56	\$ 2,300.00
MEDIA	57	3,450.00
BUENA	58	4,600.00
MUY BUENA	59	5,290.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		2014
CLASE	CODIGO	VALOR POR M ²
ECONOMICA	60	\$ 4,600.00
MEDIA	61	5,750.00
BUENA	62	6,670.00
MUY BUENA	63	7,475.00
PROVISIONALES		2014
CLASE	CODIGO	
NO CLASIFICAN	64	-----



Por su parte el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** pregunta al cabildo si tienen alguna pregunta al respecto, se le cede el uso de la palabra al **C. QUINTO REGIDOR DR. FRANCISCO ENRIQUE CATANEO ESPARZA** indica secretario creo que en una junta de cabildo se había llegado a un acuerdo de por ejemplo los empresarios que tienen cierto grado de morosidad en cuanto a un descuento considerable creo que había hablado de un 100%. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona hablamos de un 80% y estábamos negociando que si liquidaban en el momento veíamos casos especiales. Por su parte el **C. QUINTO REGIDOR** menciona mi pregunta es hasta qué fecha se va a tener el descuento porque varias personas se han acercado a preguntarme con la intención de pagar porque es muy aceptable y muy productiva pienso yo porque serian ingresos para el ayuntamiento porque estamos hablando de millones de pesos. Sería un 100% para decirles. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** indica hay unos casos especiales. Por su parte el **C. QUINTO REGIDOR** si presidente estamos hablando de unos 12 o 15 años de adeudo son negocios grandes. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona lo revisamos entonces porque autorizamos el cabildo un 80% y que veríamos

algunos casos especiales como me lo ha solicitado la regidora Esperanza quedamos de revisarlo en eso quedamos. Por su parte el **C. QUINTO REGIDOR** entonces si se les puede dar un 100%. Una vez más el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona te lo vuelvo a comentar que eso fue lo que comentamos se revisa el caso mínimo el 80% y se podría ver hasta el 100%. Por su parte la **C. DÉCIMO REGIDOR** aclara si ese fue el acuerdo de un 80% yo le traje un caso se estudió y se le dio un 100% quedamos que así iba a hacer. Por su parte el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** indica si no hay algún otro comentario esta el punto de acuerdo a su consideración de acuerdo a la propuesta y en su caso aprobación, **de la tabla de valores catastrales aplicables al ejercicio fiscal 2014, dando cumplimiento al artículo 74 de la ley de catastro para el Estado de Tamaulipas** y de esta manera esta tabla de valores catastrales sea agregada en esta acta de cabildo para remitirla al Congreso del Estado para su aprobación, quienes estén de acuerdo por la afirmativa sírvanse señalarlo levantando su mano en señal de aprobación. Dieciocho votos a favor, ahora pregunto quienes están en contra; cuatro votos en contra y una abstención en este punto y quiero agregar que se le hará entrega copia del acta que se llevó a cabo en la reunión de la Junta Municipal de Catastro. Señor presidente hago de su conocimiento que este punto fue aprobado por mayoría de votos de los presentes. =====

=== Con fundamento en el Artículo 68 fracción IV del Código Municipal, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, siendo **las trece horas con quince minutos** del día, nueve de septiembre del año dos mil trece, quedando registrada su expedición con el **NÚMERO 203/13**. =====

===== DOY FE =====

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**




JOSÉ ARMANDO MONTELANGO DURÁN

c.c.p. Archivo

JAMD/ecor